

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y SÁBADOS.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL
 Un año..... 17'50 ptas.
 Seis meses..... 9'10 »
 Tres id..... 4'90 »
 Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.— (Art. 1.º del Código civil).— Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.— (Real orden de 6 de Abril de 1839).— Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.— Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL
 Un año..... 20 ptas.
 Seis meses..... 10'65 »
 Tres id..... 6 »
 Pago adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII y la Reina D.^a Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 263.)

Gobierno Civil.

Relación de las licencias de caza, uso de armas, pesca y demás, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Agosto último.

Días.....	NOMBRES	VECINDAD.	Caza..	Armas.	Pesca..	Galgos.
1	Enrique de la Puente.....	Burgos.....	289	»	»	»
»	Amando Fernández.....	Idem.....	290	»	»	»
»	Juan Muguero Casi.....	Madrid.....	291	»	»	»
»	Juan Besamundi.....	Miranda de Ebro.....	292	»	»	»
»	Saturio Guinea.....	Idem.....	293	»	»	»
»	Miguel Angel Muguero.....	Madrid.....	294	»	»	»
»	Mariano de la Morena.....	Burgos.....	295	»	»	»
»	Eugenio Garcia.....	Villayerno.....	296	»	»	»
»	José Malasechevarría.....	Burgos.....	297	»	»	»
»	Valerio Bravo.....	Idem.....	298	»	»	»
»	Enrique Tobalina.....	Miranda de Ebro.....	299	»	»	»
»	Quintín Fernández.....	Burgos.....	300	»	»	»
»	Fernando Carcedo.....	Gamonal.....	301	»	»	»
»	Eduardo Garcia.....	Aranda de Duero.....	302	»	»	»
»	Manuel Martin.....	Idem.....	303	»	»	»
»	Julio Valcárcel.....	Burgos.....	304	»	»	»
»	Victor Arranz.....	Aranda de Duero.....	305	»	»	»
»	Alejandro Quintana.....	Idem.....	306	»	»	»
»	José Garcia.....	Idem.....	307	»	»	»
»	Román Villanueva.....	Burgos.....	308	»	»	»
»	Agustín Tejedor.....	Valdeande.....	»	194	»	»
»	Vidal Santamaría.....	Pampliega.....	»	»	86	»
»	José Manuel Muguero.....	Madrid.....	309	»	»	»
»	Juan Gutiérrez.....	Burgos.....	310	»	»	»
»	Juan Ruiz Angulo.....	Pradoluengo.....	311	»	»	»
»	Eleuterio Marijuan.....	Hortigüela.....	312	»	»	»
»	Antonio Muguero.....	Madrid.....	313	»	»	»
»	Melchor Martinez.....	San Mamés de Burgos.....	314	»	»	»
»	Teófilo Fernández.....	Salas de los Infantes.....	315	»	»	»
2	Sergio Alvarez.....	Ros.....	316	»	»	»
»	Emilio Martin Lastra.....	Villagutiérrez.....	317	»	»	»
»	Mateo Elisa.....	Los Balbases.....	318	»	»	»
»	Nicéforo Zamora.....	Quintanlara.....	319	»	»	»
»	Gerardo Moreno.....	Burgos.....	320	»	»	»
»	Victoriano Vicente.....	Belorado.....	321	»	»	»
»	Leonardo Ortega.....	Burgos.....	322	»	»	»
»	Mariano Palacios.....	Idem.....	323	»	»	»
»	Florencio Tamayo.....	Idem.....	»	»	87	»
»	Nicolás Ortega.....	Frando vinez.....	»	»	88	»
»	Juan Bautista Gutiérrez.....	Berruoco.....	324	»	»	»
»	David Garcia Martinez.....	Villasilos.....	325	»	»	»
»	Martin Castillo.....	Busto de Bureba.....	326	»	»	»

2	Julían Solas.....	Burgos.....	327	»	»	»
»	Feliciano Gómez.....	Briviesca.....	328	»	»	»
»	Benito Hernáez.....	Barrio de Diaz Ruiz.....	»	»	89	»
»	Quintín Torres.....	Burgos.....	329	»	»	»
»	Alejandro Santiago.....	Idem.....	330	»	»	»
3	Sabas de la Calle.....	Melgar.....	331	»	»	»
»	Pedro Carpintero.....	Frando vinez.....	332	»	90	»
»	Narciso Pascual.....	Briviesca.....	333	»	»	»
»	Gregorio Atienza.....	Villahoz.....	334	»	»	»
»	Francisco Hernández.....	La Parte.....	335	»	»	»
»	Emilio Fernández.....	Belorado.....	336	»	»	»
»	Plácido Bocos.....	Miranda.....	337	»	»	»
»	Luis Aguirre.....	Idem.....	338	»	»	»
»	Pedro Sabando.....	Idem.....	339	»	»	»
»	Agustín Manzanal.....	Idem.....	340	»	»	»
»	Isaac Vega.....	Tardajos.....	341	»	»	»
»	Julio Zabaco.....	Villafruela.....	342	»	»	»
»	Benito Balbres.....	Lerma.....	343	»	»	»
»	Gregorio Gutiérrez.....	Burgos.....	344	»	»	»
»	José Comin.....	Idem.....	345	»	»	»
»	Blas Palacios.....	Idem.....	346	»	»	»
»	Martin Ortega.....	Idem.....	347	»	»	»
»	Prudencio Benito.....	Idem.....	348	»	»	»
»	Florencio González.....	Idem.....	349	»	»	»
»	Julio Landaluza.....	Idem.....	350	»	»	»
»	Victor Palacios.....	Idem.....	351	»	»	»
»	Manuel Gallo.....	Idem.....	352	»	»	»
»	Manuel Gil.....	Idem.....	353	»	»	»
»	Antonio Blanco.....	Idem.....	354	»	»	»
»	Gregorio Sagredo.....	Idem.....	355	»	»	»
»	Celso de Miguel.....	Revilla del Campo.....	356	»	»	»
»	Manuel Samaniego.....	Altable.....	357	»	»	»
»	Isidoro Garcia.....	Burgos.....	»	»	91	»
»	Luis Villena.....	Belorado.....	»	»	92	»
4	Joaquín Ubalde.....	Burgos.....	358	»	»	»
»	Pío Arregui.....	Idem.....	359	»	»	»
»	Edmundo Funtch.....	Idem.....	360	»	»	»
»	Emilio Peliteiro.....	Itero del Castillo.....	361	»	»	»
»	Venancio Rodriguez.....	Pancorvo.....	362	»	»	»
»	Domingo Martinez.....	Barcenillas.....	363	»	»	»
»	Pedro Benito León.....	Ubierna.....	364	»	»	»
»	Inocencio Mendiros Ortiz.....	Valderrama.....	365	»	»	»
»	Emilio Quintana.....	Burgos.....	366	»	»	»
»	Saturnino Cameno.....	Sasamón.....	»	195	»	»
»	Melitón Villafria.....	Burgos.....	»	»	93	»
»	Emilio Cantón.....	Briviesca.....	»	»	94	»
»	Gregorio Barrios.....	Cerezo de Riotirón.....	»	»	95	»
»	Eugenio Gimenez.....	Burgos.....	»	196	»	»
6	Rufino de la Fuente.....	Idem.....	367	»	»	»
»	Epifanio Llanos.....	Trespaderne.....	»	197	»	»
»	José Villarias.....	Idem.....	368	»	»	»
»	Valeriano Saiz Valpuesta.....	Burgos.....	369	»	»	»
»	Benito López.....	Quintanilla.....	370	»	»	»
»	Aniano de los Mozos.....	Buniel.....	371	»	»	»
»	Vicente Saez.....	Puebla de Arganzón.....	372	»	»	»
»	José Montoya.....	Idem.....	373	»	»	»
»	José Ruiz.....	Cilleruelo.....	374	»	»	»
»	Agustín Calzada.....	Manciles.....	375	»	»	»
»	Santiago Ortiz.....	Opio.....	376	»	»	»
»	Francisco Martin.....	Zarzosa.....	»	»	96	»
»	Julían Ibañez.....	Hortigüela.....	»	»	97	»
»	Patricio Carrera.....	Burgos.....	»	»	98	»
»	Vidal Pérez.....	Hontoria de la Cantera.....	»	198	»	»
»	Santiago de Liniers.....	Madrid.....	377	»	»	»
»	Eulogio Garcia.....	Quintanar.....	378	»	»	»

7	Antonio Gutiérrez	Tornadizo	379	»	»	»	14	Eduardo M. del Campo	Burgos	454	»	»
»	Pedro Diez	Burgos	380	»	»	»	»	Santos Saiz	Cueva-Cardiel	455	»	»
»	Adolfo González	Revilla del Campo	381	»	»	»	16	Juan Fernández	Condado de Treviño	456	»	»
»	Valentin Tobalina	Miranda	382	»	»	»	»	Francisco Corcuera	Hontoria del Pinar	457	»	»
8	Abertano Miguel	Aguas Cándidas	383	»	»	»	»	»	Pradoluengo	458	»	»
»	Saturnino Merino	Rebolledo de la Torre	384	»	»	»	»	»	Fruñes	459	»	»
»	Alejo Millén	Idem	385	»	»	»	»	»	Vadocondes	460	»	»
»	Gerardo Santa Maria	Idem	386	»	»	»	»	»	Oña	461	»	»
»	Basilio Gutiérrez	Villasana	387	»	»	»	»	»	Cubo de Bureba	462	»	»
»	Basilio Cuñado	Gamonal	»	»	99	»	»	»	Valle de Tobalina	463	»	»
»	Florencio Merino	Rebolledo de la Torre	»	»	199	»	»	»	Gumiel de Hizán	464	»	»
»	Salvador Pérez	Villimar	388	»	»	»	»	»	Espinosa	465	»	»
9	Ireneo Gimenez	Burgos	389	»	»	»	»	»	Merindad de Sotoscueva	466	»	»
»	Maximiliano Tamayo	Pinilla de los Barruecos	390	»	»	»	»	»	Espinosa	467	»	»
»	Raimundo Valbuena	Miranda	391	»	»	»	»	»	Pampliega	468	»	»
»	Victoriano Bueno	Mazuela	392	»	»	»	»	»	Villamayor	»	207	»
»	Miguel González	San Juan del Monte	393	»	»	»	»	»	Treviño	»	208	»
10	Gregorio Arnaiz	Ribota	394	»	»	»	»	»	Miranda	»	209	»
»	César Urraca	Burgos	395	»	»	»	»	»	Idem	»	210	»
»	Francisco Martínez	Pradoluengo	396	»	»	»	»	18	Vadocondes	»	211	»
»	Mariano Benito	San Adrián de Juarros	397	»	»	»	»	»	Idem	»	212	»
»	Manuel Anuncibay	Villavieja	398	»	»	»	»	»	Fuentecén	»	213	»
»	Francisco Neila	Villadiego	399	»	»	»	»	»	Ircio	»	214	»
»	Cosme Berzosa	Aranda	400	»	»	»	»	»	Villahoz	469	»	»
»	Hipólito Berzosa	Idem	401	»	»	»	»	»	Poza de la Sal	470	»	»
»	Toribio Pérez	Quintanilla-Somunó	402	»	»	»	»	»	Melgar	471	»	»
»	Dionisio Ramirez	Barcenillas	403	»	»	»	»	»	Presencio	472	»	»
»	Ambrosio de la Peña	Idem	404	»	»	»	»	»	Burgos	473	»	»
»	Eleuterio Renuncio	Burgos	405	»	»	»	»	»	Miranda	474	»	»
»	Saturnino Córdoba	Pradoluengo	»	»	200	»	»	»	Medina de Pomar	»	108	»
»	José Fungel	Valladolid	»	»	201	»	»	»	Santa Gadea del Cid	»	215	»
»	Antonio Miguel	Burgos	406	»	»	»	»	»	Arija	»	216	»
11	Felix Sedano	Idem	407	»	»	»	»	»	Villagonzalo Pedernales	»	217	»
»	Felipe de la Fuente	Idem	408	»	»	»	»	20	Villustoz	475	»	»
»	Gregorio Berzosa	Mer. de Valdivielso	409	»	»	»	»	»	Burgos	476	»	»
»	Isidro Hernán	Burgos	410	»	»	»	»	»	Idem	477	»	»
»	Federico Hierro	Medina de Pomar	411	»	»	»	»	»	Valdebezana	478	»	»
»	Doroteo Marcos	Santa Maria Ananuez	412	»	»	»	»	»	Quintana del Pidio	479	»	»
»	Daniel Lastra	Quintanar	413	»	»	»	»	»	Redecilla del Campo	480	»	»
»	Saturnino Alonso	Hontoria	414	»	»	»	»	»	Espinosa	481	»	»
»	José Gorostachi	Medina de Pomar	415	»	»	»	»	»	Idem	482	»	»
»	Clemente Escolante	Villaverde Mogina	416	»	»	»	»	»	Hoyuelos	483	»	»
»	Emilio Villalain	Belorado	417	»	»	»	»	»	Espejo (Soria)	484	»	»
»	Martin Barrios	Cubo de Bureba	418	»	»	»	»	»	Pradoluengo	485	»	»
»	Isaac Nebreda	Villanueva de Gumiel	»	»	202	»	»	»	Hinojar del Rey	486	»	»
»	Toribio Tobar	Tardajos	»	»	100	»	»	»	Huerta de Abajo	487	»	»
»	Manuel González	Idem	»	»	101	»	»	»	Vileña	488	»	»
»	Narciso Rodriguez	Merindad de Valdivielso	»	»	102	»	»	»	Palazuelos de Muñó	»	109	»
»	Lesmes Tobar	Tardajos	»	»	103	»	»	»	Valderredible	489	»	»
»	Eutropio Cibrián	Villanueva de Odra	»	»	»	»	2	21	Hontomin	490	»	»
»	Crisógono Cibrián	Idem	»	»	»	»	3	»	Idem	491	»	»
»	Luis Soto	Pampliega	»	»	104	»	»	»	Miranda	492	»	»
»	Manuel Izquierdo	Burgos	419	»	»	»	»	»	Burgos	493	»	»
»	Uipiano Tajadura	Las Quintanillas	420	»	»	»	»	22	Miranda	494	»	»
»	Nicolás Cerrillo	Cubo de Bureba	421	»	»	»	»	»	Hinojar del Rey	495	»	»
13	Timoteo Marin	Hinestrosa	422	»	»	»	»	»	Pino de Bureba	496	»	»
»	Pablo Güemes	Carcedo de Bureba	423	»	»	»	»	»	Aranda	497	»	»
»	Saturnino Gutiérrez	Quintanas	424	»	»	»	»	»	Viloria de Rioja	498	»	»
»	Eduardo Martínez	Madrid	425	»	»	»	»	»	Santa Cruz del Valle	499	»	»
»	Lorenzo Arce	Sasamón	426	»	»	»	»	»	Los Valcárceres	500	»	»
»	Agustín Ramos	Aranda de Duero	427	»	»	»	»	»	Villadiego	501	»	»
»	Tomás Manticón	Soncillo	428	»	»	»	»	»	Idem	502	»	»
»	Agustín Díaz	Idem	429	»	»	»	»	»	Castrillo de Riopisuerga	503	»	»
»	Rogelio Hidalgo	Idem	430	»	»	»	»	»	Burgos	504	»	»
»	Miguel García	Miranda	431	»	»	»	»	»	Treviño	»	110	»
»	Tomás Alcalde	Revillarruz	432	»	»	»	»	»	Fresno de Rio Tirón	»	111	»
»	Alvaro G. Alvarez	Palencia	433	»	»	»	»	»	Quintanar	»	218	»
14	Laurentino García	Cebrecos	434	»	»	»	»	23	Campillo	»	219	»
»	Luis Hernán	Burgos	435	»	»	»	»	»	Quintanar	»	220	»
»	Pablo Saiz	San Millán de Juarros	436	»	»	»	»	»	Hinestrosa	505	»	»
»	Juan Villanueva	Quintanilla Morocisla	437	»	»	»	»	»	Villorobe	506	»	»
»	Eugenio Ortega	Pradoluengo	438	»	»	»	»	»	Caleruega	507	»	»
»	José Olarte	Miranda	439	»	»	»	»	»	La Horra	508	»	»
»	El mismo	Idem	»	»	203	»	»	»	Idem	509	»	»
»	Leonardo Rodríguez	Idem	»	»	204	»	»	»	Burgos	510	»	»
»	Felix Martínez	Pradoluengo	»	»	205	»	»	»	La Horra	511	»	»
»	José de la Hernanueva	Miranda	440	»	»	»	»	»	Roa	512	»	»
»	Domingo de la Iglesia	Arcos	441	»	»	»	»	»	Idem	513	»	»
»	Arsenio Santa Maria	Presencio	442	»	»	»	»	»	Pancorvo	514	221	»
»	Emilio Gómez	Monasterio de Rodilla	443	»	»	»	»	»	Cornudilla	»	112	»
»	Antoniano Legarreta	Hinestrosa	444	»	»	»	»	»	Quintanilla-Sobresierra	»	»	»
»	Bautista Alonso	Cascajares de Buraba	445	»	»	»	»	24	Sedano	»	222	»
»	Fermin Benito	Hurones	446	»	»	»	»	»	Idem	»	223	»
»	Apolinar Hontoria	Vadocondes	447	»	»	»	»	»	Villasandino	515	»	»
»	Pedro Contados	Villaluenga	»	»	105	»	»	»	Villamayor	516	»	»
»	Agustín del Pozo	Aritiengo	»	»	106	»	»	»	Castildelgado	517	»	»
»	Antonio Fuente	Trespaderne	»	»	107	»	»	»	Briviesca	518	»	»
»	Aurelio González	Padilla de Abajo	448	»	»	»	»	»	Quintana-Martin Galindez	519	»	»
»	Manuel Gallo	Sedano	449	»	»	»	»	»	Presencio	520	»	»
»	Eulogio Ruiz	Lerma	450	»	»	»	»	»	Quintana-Martin Galindez	521	»	»
»	León Berzosa	Aranda	451	»	»	»	»	»	Quintanar	522	»	»
»	Juan Nogales	Idem	452	»	»	»	»	»	Medina de Pomar	»	224	»
»	Julián Sánchez	Idem	453	»	»	»	»	»	Melgar	523	»	»
»	Santiago Prado	Idem	»	»	206	»	»	25	Castrillo del Val	524	»	»

25	José J. Manrique.....	Burgos.....	525	»	»	»
»	Alejandro González.....	Idem.....	526	»	»	»
»	Cándido González.....	Idem.....	527	»	»	»
»	Félix Antón.....	Castrillo del Val.....	»	225	»	»
»	Fermin Pérez.....	Oña.....	»	226	»	»
»	Benito San Juan M.....	Villaescusa la Sombria... »	»	227	»	»
»	Raimundo Martínez.....	Oña.....	»	228	»	»
»	Julián Castrillo.....	Castrillo Solarana..... »	»	229	»	»
26	Julián Casado.....	Madrigal.....	528	»	»	»
27	Fernando Suárez.....	Madrid.....	529	»	»	»
»	Gregorio Asenjo.....	Villodrigo.....	530	»	»	»
»	Celestino Díez.....	Burgos.....	531	»	»	»
»	Vicente Vecino.....	La Nuez de Abajo.....	532	»	»	»
»	Luis Garmendia.....	Villarcayo.....	533	»	»	»
»	Juan Lucio.....	Bujedo.....	»	230	»	»
»	Hilario Martínez.....	Baños de Valdearados.... »	»	231	»	»
»	Epifanio Juárez.....	Burgos.....	534	»	»	»
»	Alfredo Alonso.....	Santocildes.....	535	»	»	»
»	Juan Alonso.....	Villarcayo.....	536	»	»	»
28	J. M. Echevarria.....	Burgos.....	»	»	»	»
»	Guillermo Recio.....	Pedrosa.....	»	»	»	»
»	Moisés Ramos.....	Mambrilla.....	»	»	»	»
»	Fernando Freses.....	Presencio.....	540	»	»	»
»	Pedro Lozano.....	Arauzo de Salce.....	541	»	»	»
»	Teodoro Villate.....	San Llorente.....	542	»	»	»
»	José Gallo.....	Sargentos.....	543	»	»	»
»	Pedro del Río.....	Guadilla de Villamar.... »	»	544	»	»
»	Serapio García.....	Humada.....	545	»	»	»
»	Bernardo Gallo.....	Sedano.....	546	»	»	»
»	Pedro Domingo.....	Lerma.....	547	»	»	»
»	Marcos Palacios.....	Avellanosa.....	548	»	»	»
»	José Martínez.....	Galbarros.....	549	»	»	»
»	Emilio Maté.....	Burgos.....	550	»	»	»
»	Juan Antonio Gutiérrez... »	Pino de Bureba.....	»	»	113	»
»	Régulo A. Leciana.....	Cubo de Bureba.....	»	232	»	»
»	Román Barrio.....	Presencio.....	»	233	»	»
»	Casimiro Saiz.....	Arcos.....	»	234	»	»
29	Juan Izquierdo M. Cuesta... »	Quintanilla del Agua.... »	551	»	»	»
»	Agustín Tamayo.....	Miranda.....	552	»	»	»
»	Luis Cortazar Garrido.... »	Tordueles.....	553	»	»	»
»	Juan Martínez Rueda.....	Campo.....	554	»	»	»
»	Alejandro Ruiz.....	Bruelo.....	555	»	»	»
»	Bernardo Saiz Marcos..... »	Pineda de la Sierra..... »	556	»	»	»
»	Domingo Tamayo.....	Bardauri.....	557	»	»	»
»	Lesmes Dulanto.....	Suzana.....	558	»	»	»
»	Lorenzo Gutiérrez.....	Miranda.....	559	»	»	»
»	Daniel Tamayo.....	Idem.....	560	»	»	»
»	Miguel Cereceda.....	Oña.....	»	»	114	»
30	Matias Ramiro García..... »	Talamillo.....	»	235	»	»
»	Jesús López.....	Madrid.....	561	»	»	»
»	Miguel Colina.....	Villamórico.....	562	»	»	»
»	Vicente García.....	Roa.....	563	»	»	»
»	Diego García.....	Nava de Roa.....	564	»	»	»
»	Gerardo Varona Estébanez »	Villarcayo.....	565	»	»	»
»	Leandro García.....	Burgos.....	»	»	115	»
»	Gabino Palacios.....	Carcedo de Burgos..... »	566	»	»	»
»	Lorenzo Palacios.....	Idem.....	567	»	»	»
»	Matias Palacios.....	Cardeñadizo.....	568	»	»	»
»	Vicente Ruiz.....	Briviesca.....	569	»	»	»
»	Rogelio Fernández Santos. »	Villarcayo.....	570	»	»	»
»	Esteban Ortega.....	Poncoleche.....	»	236	»	»
»	Antonio García Aydillo.... »	Belorado.....	571	»	»	»
31	Bernardino Ausin.....	Burgos.....	»	»	5	»
»	Ezequiel Pascual.....	La Vid y Barrios..... »	572	»	»	»
»	Juan López.....	Valladolid.....	573	»	»	»
»	Estanislao Tamayo Ojeda. »	Miraveche.....	574	»	»	»
»	Nemesio Urria Martínez... »	Hoyales.....	575	»	»	»
»	Alejandro Montes.....	Idem.....	576	»	»	»
»	Hidio Nieva González..... »	Santa María Ribarredonda. »	577	»	»	»
»	Angel Gómez.....	Villagalijo.....	578	»	»	»
»	Simón Fernández.....	Cojobar.....	579	»	»	»
»	Desiderio Palacios Revilla. »	Idem.....	580	»	»	»
»	Joaquín Roldán.....	San Quirce de Riopisuerga. »	581	»	»	»
»	Antonio M. González..... »	Idem.....	582	»	»	»
»	Florencio Martínez.....	Tabliega.....	583	»	»	»
»	Aurelio Nebreda Gutiérrez. »	Santovenia.....	»	237	»	»
»	Felix Fernández.....	Oña.....	»	238	»	»
»	Angel Cecilia Inclán..... »	Burgos.....	584	»	»	»

Licencias que se han expedido gratis.

Juan Hermoso López, Juez municipal de Mahamud.
Andrés Duarte, guarda jurado del monte Barbiel.
Burgos 14 de Septiembre de 1906.

EL GOBERNADOR,
Germán Avedillo.

Circular.

Sin pretexto ni excusa alguna y con mayor interés que el demostrado hasta hoy, espero que los señores Alcaldes de esta provincia me darán inmediatamente conocimiento

de los sucesos de carácter extraordinario que ocurran dentro de sus respectivos términos municipales, á fin de poder tomar, si necesario fuese, aquellas medidas urgentes que el interés general reclama.

Este servicio, sobre el cual llamé en distintas ocasiones la atención de las citadas autoridades locales, vuelvo á recomendarlo por virtud de la presente circular, esperando del celo de las mismas que, tomando en cuenta su importancia, eviten adoptar en los casos de negligencia en que incurran, aquellas medidas de rigor para que me autorizan las leyes.

Burgos 21 de Septiembre de 1906.

EL GOBERNADOR,
Germán Avedillo.

Comisión Provincial

Extracto del acta de su sesión del día 13 de Agosto de 1906.

Abierta á las dieciocho y cuarenta minutos bajo la presidencia del Sr. D. Bruno Revilla y asistencia de los Sres. Torre, Hortigüela, Sagredo, Val y Castrillo, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se acordó:

—Conceder al Secretario de la Corporación D. Pedro Tena un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

—Acceder á que treinta y cinco asilados del Hospicio provincial tomen baños de mar, según prescripción facultativa.

—Conceder un mes de licencia al Director de carreteras provinciales.

—Que por Contaduría se expida la certificación que interesa el Alcalde de Revillarruz referente al pago hecho por aquel pueblo del primer trimestre del contingente provincial de 1905.

—Autorizar al Director de carreteras provinciales para que, y á instancia del Ayuntamiento de Valdelateja, practique el replanteo de un puente que ha de construirse en aquella localidad.

—Que se entregue á Escolástica Rodríguez, vecina de Villademiro, su hijo Pedro Gutiérrez, asilado en el Hospicio.

—Que se anuncie en el Boletín oficial que los Ayuntamientos de Villaverde Peñaorada, Villahizán de Treviño, Barrio de San Felices, Villanueva de Odra, Quintanaruz, Sordillos, La Molina de Ubierna, Ros, Rezmondo, Las Hormazas y Santibañez Zarzaguda han instruido expedientes sobre perdón de la contribución territorial por pérdidas de cosecha á consecuencia de pedriscos descargados sobre los campos de sus respectivos términos, y que se pidan informes sobre diferentes extremos á los Ayuntamientos de los limitrofes á aquéllos.

—Que se devuelva al Alcalde de Grijalba la relación nominal de contribuyentes perjudicados por el pedrisco que descargó sobre sus campos el 22 de Julio último, para que subsane varios defectos de que adolece.

—Que se reclamen varios documentos al Alcalde de Los Tremellos para completar el expediente instruido por aquel Ayuntamiento sobre perdón de la contribución territorial por pedriscos.

—Que se remita al Alcalde de Villafruela la instancia de D. Federico Calleja relativa á que se levante un mojón que divide aquel pueblo y el de Espinosa de Cerrato á

fin de que informe sobre ella y una á la misma cuantos antecedentes existan sobre el asunto.

—Manifestar al Sr. Gobernador civil que no puede evacuarse el informe que solicita sobre la queja de D. Galo Eivira, vecino de Castrillo de la Reina, interin no se complete el expediente con varios documentos.

—Aprobar una cuenta del Arquitecto provincial por los gastos causados en picar y blanquear las paredes de unas habitaciones del Colegio de sordo-mudos.

—Informar que procede hacer presente á D. Carlos Estecha Martínez, vecino de Pradoluengo, que en el plazo que al efecto se le señale opte por el cargo de Depositario de fondos municipales ó por el de inspector de carnes de aquella localidad.

—Informar que procede aprobar el pliego de condiciones remitido por el Alcalde de Valle de Mena para la ejecución de las obras de reparación de las habitaciones que ocupan el telegrafista y el Maestro de Escuela de Villasana.

—Recordar al Alcalde de Cueva de Roa remita el certificado que se le tiene pedido respecto al vino extraído de aquel pueblo por D. Eulogio Cabornero y otros cuatro vecinos de Berlangas de Roa.

—Rogar al Sr. Gobernador civil manifieste la fecha en que tuvo entrada en aquellas oficinas el recurso interpuesto para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación contra el acuerdo de esta Comisión por el que se ordenó al Alcalde de Pampliega diera inmediata posesión de su cargo de Concejal de aquel Ayuntamiento á Don Máximo Pérez.

—Reclamar documentos al Alcalde de Royuela para informar el expediente de D. Mauricio Santos y D. Santiago Díez, reclamando contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento, y al de Sarracin para informar así bien la alzada interpuesta por el Ayuntamiento y varios vecinos de Villariezo contra multas impuestas por aquél por pastoreo de ganado.

—No haber lugar á elevar á la Superioridad el recurso interpuesto por D. Etadio Arce, vecino de Basconcillos del Tozo, contra el acuerdo de esta Comisión que declaró nulas las elecciones de Concejales celebradas en el primer distrito el 12 de Noviembre último y válidas las del segundo, reservando á los demás interesados en el recurso el derecho para que puedan recurrir si no les hubiese sido notificado dicho acuerdo, y en tal caso ordenar al Alcalde que inmediatamente lo haga.

—Admitir en el Hospicio provincial á Juana Nebreda García, residente en Tejada, mediante la entrega en la Caja provincial de 750 pesetas que dice posee, producto de la venta de los bienes que poseía.

—Conceder socorro de lactancia á Manuel Pereda, vecino de Pereda (Merindad de Sotocueva), á María Ronda, de Fresneña y á Valentín Arroyo, de Cebrecos.

En este acto se levantó la sesión siendo la hora de las diecinueve y cincuenta minutos.

Burgos 13 de Agosto de 1906.—
El Vicepresidente, Bruno Revilla.
—El Secretario, Pedro Tena.

Fijación previa de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de las minas que á continuación se expresan, por el concepto de 3 por 100 del producto bruto de los minerales extraídos en el trimestre expresado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley de 28 de Marzo de 1900.

Número de la hoja-carpeta.	Número del expediente.	Nombre de la mina.	Término municipal en que radica.	Nombre del propietario.	Clase de mineral.	Cantidad fijada. Pesetas.
1	158	Peña Hermosa	Cerezo de Riotirón	D. Juan L. Manrique	Glauberita en tierras	98'00
2	157	Continua	Idem	El mismo	Idem	98'00
7	209	Santa Bárbara	Miranda de Ebro	D. Felipe Puig	Sal común	90'00
22	542	San Narciso	Idem	El mismo	Idem	90'00
36	624	Bienvenida	Terminón	D. Manuel Udaondo	Kaolin	130'00
222	1073	Carmina	Riocavado	D.ª Julia Garcia Fernández	Plomo y zinc	200'00
474	2064	Isabel	Campolara	D. Antonio Acebal	Cobre	200'00
584	2256	Santa Maria 2.ª	Rucandio	Sociedad «Kaolines Españoles»	Kaolin	130'00

Burgos 18 de Septiembre de 1906.—El Administrador, U. Mendavia.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Solano.

TESORERIA DE HACIENDA.

En las relaciones de deudores presentadas por los Recaudadores de las Zonas 3.ª de Burgos, Salas y Sedano para la liquidación del tercer trimestre del ejercicio actual, he dictado, con esta fecha, la providencia siguiente:

No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al tercer trimestre del actual ejercicio los contribuyentes por territorial, industrial, minas, carruajes, casinos y segundo trimestre del impuesto de utilidades en los dos periodos de cobranza voluntaria, señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el Boletín oficial y en la localidad respectiva con arreglo á lo dispuesto en el art. 37 de la instrucción para el servicio de la recaudación de contribuciones é impuestos del Estado y el procedimiento contra deudores á la Hacienda de 26 de Abril de 1900, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que determina el art. 50 de la citada instrucción; en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen el principal y recargos referidos se pasará al apremio de 2.º grado.

Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia é incoar el procedimiento de apremio, entréguese los recibos relacionados á los Agentes ejecutivos de las Zonas respectivas, los cuales firmarán el recibí en las facturas que quedan en esta Tesorería.

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el art. 51 de la mencionada instrucción y para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Burgos 18 de Septiembre de 1906. —El Tesorero de Hacienda, Antonio López.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Solano.

Providencias Judiciales

Burgos.

Licenciado D. Rafael Alvarez Valdés, Juez municipal interino de esta ciudad.

Hago saber: que por virtud de autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado á instancia de D. Tomás Arroyo y Arroyo, mayor de edad, industrial y vecino de esta ciudad contra D. Lorenzo Antón Guijarro, también mayor de edad, industrial y vecino de Fuentelcésped, sobre pago de 210 pesetas y costas, se sacan á pública subasta, que tendrá lugar el día 29 del actual y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado y en el de dicha villa, los bienes siguientes:

Un carro de varas pintado de color amarillo, entoldado, con su comedor, tasado en 270 pesetas.

Los arreos del mismo, consisten en azofra, barriguera, retranca, silla, ramalillos y collarón, en 82.

Setenta y cinco corambres á punto de pez, en 525.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo metálico de la tasación dada á dichos bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para que se inserte en el Boletín oficial de la provincia expido el presente edicto en Burgos á 13 de Septiembre de 1906.—Rafael A. Valdés.—Por su mandato, Valerio Bravo.

Miranda de Ebro.

D. Manuel Barros é Ibarra, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los interesados que se crean con derecho á la herencia de D. Julián Villasante Busto, hijo legítimo de Pedro Villasante y de Petra Busto, difuntos, de 67 años de edad, soltero, natural y vecino de esta villa, cuyo fallecimiento ocurrió en la misma el día 25 de Mayo último, para que en el término de 30 días, á contar desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, comparezcan á deducirle ante este Juzgado, bajo apercibimiento de pararle en otro caso el perjuicio á que hubie-

re lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en los autos sobre declaración de herederos abintestato, instados por su hermana Doña Laureana Villasante Busto á su favor.

Dado en Miranda de Ebro á 12 de Septiembre de 1906.—Manuel Barros é Ibarra.—Por su mandato, Bonifacio Martinez.

Anuncios Oficiales

TRIBUNAL SUPREMO.

Sala de lo contencioso administrativo.

SECRETARÍA.

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala:

D.ª Adelaida Hernando Bárcena, contra la Real orden del Ministerio de Hacienda de 4 de Mayo de 1906, sobre derecho á pensión como hija de D. Inocencio, Oficial cuarto que fué de Hacienda.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 15 de Septiembre de 1906. —El Secretario decano, Lic. Francisco Cabello.

Alcaldía de Burgos.

En la casa titula «Parador del Hospital del Rey» se halla depositada, desde el viernes 14 del actual, una vaca que los vigilantes del resguardo de consumos encontraron desmandada en aquel barrio, cuyas señas son: de unos 7 años, pelo rojo, pequeña y delgada, abierta de astas y con un cordel entrelazado en las mismas.

Lo que, en cumplimiento de lo que dispone el art. 7.º del Reglamento de 24 de Abril del año último para la Administración y regimen de las reses mostrencas, se hace público por medio de este anuncio para que pueda llegar á conocimiento de su dueño.

Burgos 19 de Septiembre de 1906. —El Alcalde interino, Zacarias Ruiz Llorente.

Alcaldía de Villanueva de Gumiel.

En virtud de lo acordado por la Delegación de Hacienda de esta provincia, el día 13 del próximo Octubre y hora de las doce del mismo tendrá lugar en esta sala capitular y simultáneamente en dicha Delegación, la subasta para el aprovechamiento de resinación de 8.000 pinos en el monte Manojár ó Valdegoda de este término, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Administración de Hacienda de esta provincia y Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicha subasta.

Villanueva de Gumiel 14 de Septiembre de 1906.—El Alcalde Eugenio Núñez.

Anuncios Particulares

ANTIGUA PAÑERÍA DEL

SUCESOR DE MARCOS MARTINEZ,

Lain Calvo, 3, (Trascorrales)

BURGOS.

Se han recibido gran número de piezas de paños negros de Ezcaray, Bejar, Villoslada y Enciso para capas, y, en clases finas, para mantillas.

Trajes de corte, mas de cien dibujos, y en merinos y lanas para vestidos y abrigos ha llegado una gran colección.

En mantas y tapabocas hay donde escoger, desde 13 á 500 reales cada uno, con mas de cuarenta precios intermedios, así como en panas, bayetas, tartanes é inglesinas, á precios muy económicos.

Especialidad en paños azules para becas de Colegiales, y en merinos, terciopelos, estambres y paños de dos varas de ancho para uso de los Sres. Sacerdotes.

ABONOS MINERALES

Y

materias para su preparación según los terrenos.

Se ceden en comisión. Informes en Burgos, Tiburcio del Val, calle del Progreso 11.

Impronta de la Diputación Provincial